

# ¡Bienvenido a "Los beneficios de la autodeterminación: ¿es adecuado para usted?"

- La reunión comenzará a las 6:00 p.m.
- Todos los participantes son silenciados al entrar; Le daremos a las personas la capacidad de desconectarse en puntos específicos de la presentación para hacer preguntas.
- También puede ingresar preguntas en el cuadro de chat en inglés o español; esto está siendo monitoreado por el personal de SCLARC durante toda la presentación.
- Para garantizar la mejor experiencia posible, especialmente si va a utilizar la interpretación, SCLARC recomienda unirse desde una computadora si es posible, y que tenga la última aplicación de Zoom, que se puede encontrar (para una computadora) en <https://zoom.us/download> (puede seleccionar "idioma español" en la parte inferior de la pantalla si corresponde).
- Si utiliza un teléfono celular o tableta, descargue o actualice su aplicación Zoom desde App Store.
  - Traducción al español está disponible! Para ver cómo habilitarlo, vaya a [https://support.zoom.us/hc/en-us/articles/360034919791-Language-Interpretation-in-meetings-and-webinars#h\\_6802bbbc-2ec9-47cv-a04c-6aac35914d82](https://support.zoom.us/hc/en-us/articles/360034919791-Language-Interpretation-in-meetings-and-webinars#h_6802bbbc-2ec9-47cv-a04c-6aac35914d82) (puede seleccionar "idioma español" en la parte inferior del sitio web)
  - Para cambiar el idioma de su aplicación Zoom, consulte <https://support.zoom.us/hc/es/articles/209982306-Cambiar-su-idioma-en-Zoom> (el artículo está en español)
- Para inquietudes específicas de gestión de casos, comuníquese con su Coordinador de servicios. Si tiene dificultades con eso, comuníquese con la línea de ayuda de administración de casos de SCLARC, disponible en inglés y español, al 1-833-725-2721 o [cmhelp@sclarc.org](mailto:cmhelp@sclarc.org)
- Para preguntas sobre la Autodeterminación, comuníquese con [SelfDetermination@sclarc.org](mailto:SelfDetermination@sclarc.org) (inglés/español), Naomi Hagel (inglés; 323-998-9519/[NaomiH@sclarc.org](mailto:NaomiH@sclarc.org)) o Odulia Juarez (inglés/español; 213-765-3882/[OduliaJ@sclarc.org](mailto:OduliaJ@sclarc.org))



# Los beneficios de la autodeterminación

¿Está bien para mí?

*Presentado por el Centro  
Regional Sur de Los Angeles  
(SCLARC)*

# La Ley Lanterman

- Tanto los servicios tradicionales como los de autodeterminación están sujetos a la Ley Lanterman y sus requisitos.
- *Debe haber una necesidad demostrada de un servicio relacionado con la discapacidad de una persona.*
- *Es posible que ciertos servicios no estén disponibles hasta que una persona haya alcanzado una edad específica (es decir, capacitación en Habilidades para la vida independiente (ILS), transporte, etc.)*
- *El Centro Regional es el "pagador de último recurso" y todos los recursos genéricos (es decir, Medi-Cal, seguros privados, distritos escolares, etc.) deben agotarse antes de que SCLARC considere la financiación.*
- *Se debe considerar la "responsabilidad parental típica" de un menor al financiar los servicios.*

# Servicios tradicionales

- Coordinador de servicios (gestión de casos)
- Plan de programa individual centrado en la persona (IPP)
- Proveedores vendidos con tarifas de pago establecidas
  - Ciertos servicios están suspendidos
  - Políza de compra de servicios
- Integración comunitaria requerida para 2023.
- Disponible ahora para todas las personas con un diagnóstico calificado.
- Permanecerá disponible para los participantes si optan por no participar en la autodeterminación.

# Autodeterminación (SDP)

- Coordinador de servicios (gestión de casos)
  - *Facilitador independiente (opcional)*
  - *Planificador centrado en la persona*
- Plan de programa individual centrado en la persona (IPP)
  - Proveedores vendidos o no vendidos
    - *Presupuesto individual*
    - *Plan de gastos*
  - *Servicio de gestión financiera (FMS)*
- Todos los servicios deben promover la integración comunitaria de inmediato.
  - *Alternativa de prestación de servicios voluntarios.*
  - *Disponible para 2,500 participantes (seleccionados por el Departamento de Servicios del Desarrollo) en todo el estado hasta el 7 de junio de 2021; abierto a todas las personas elegibles mayores de 3 años después de eso.*

## El papel del coordinador de servicios: servicios tradicionales

- Desarrollar el plan de programa individual
- Ayudar a acceder a los recursos genéricos disponibles
  - Ayudarlo a comprender qué tipos de servicios están disponibles y coordinar su acceso a ellos.
- Asegúrese de cumplir con los objetivos de su Plan de programa individual (IPP) según sus aportes y los informes del proveedor de servicios.

# El papel del coordinador de servicios - Autodeterminación

- Desarrollar el plan de programa individual
- *Ayudar con la certificación del presupuesto individual*
  - *Puede servir como su facilitador independiente, con algunas limitaciones*
- Ayudar a acceder a los recursos genéricos disponibles
  - *Ayudarlo a comprender qué tipos de servicios están disponibles para los fondos de autodeterminación*
  - *Asegúrese de cumplir con los objetivos de su Plan de programa individual (IPP) según sus aportes y los informes del proveedor de servicios.*
- *Asegúrese de que el dinero de su presupuesto individual se gaste en servicios aprobados identificados en el Plan de programa individual.*

# Recursos genéricos

- Tanto en los servicios tradicionales como en la autodeterminación, el Centro Regional **es el pagador de último recurso** y todos los recursos genéricos deben agotarse antes de que SCLARC considere la financiación.
- *Los recursos genéricos incluyen, pero no se limitan a, Servicios de apoyo en el hogar (IHSS), Medi-Cal / seguro, distritos escolares, el Departamento de Rehabilitación (DOR), Ingresos del Seguro Social (SSI), etc.*
- *Los recursos genéricos cubren servicios que incluyen, entre otros, cuidado personal, supervisión, terapia del lenguaje, terapia ocupacional, fisioterapia, terapia conductual, entrenamiento laboral, etc.*
- *SCLARC puede solicitar cartas de denegación de recursos genéricos para considerar la financiación de ciertos servicios.*
- *Si tiene dificultades para acceder a un recurso genérico y / o una carta de denegación, comuníquese con su Coordinador de servicios para obtener ayuda.*

## Pensamiento / planificación centrada en la persona: servicios tradicionales

- SCLARC se ha comprometido a convertirse en una agencia centrada en la persona.
- SCLARC está trabajando para ser flexible con las familias para encontrar servicios que satisfagan sus necesidades y que aun se adhieran a la Ley Lanterman.
- Es posible que vea un cambio en la forma en que se lleva a cabo la reunión del Plan de programa individual (IPP) con su Coordinador de servicios o en la redacción del informe.

## Pensamiento / planificación centrada en la persona: autodeterminación

- Los participantes de autodeterminación tienen acceso a planificadores externos centrados en la persona, y SCLARC puede financiar un plan de vida a gran escala (solo una vez) hasta \$ 2,500
- El plan centrado en la persona ayuda a impulsar el presupuesto, el plan de gastos y el plan de programa individual centrado en la persona (IPP), facilitado por el coordinador de servicios.

# Facilitador independiente

- Servicio voluntario disponible solo para participantes de Autodeterminación
- Si se selecciona un facilitador independiente pagado, el costo proviene del presupuesto individual, que no se puede aumentar para tener en cuenta este costo.
- El Coordinador de servicios puede desempeñar este papel en una capacidad limitada sin costo para el participante.
  - Un facilitador independiente puede ayudar con la planificación centrada en la persona, el acceso a recursos, la negociación de tarifas, la búsqueda de proveedores de servicios, la promoción en reuniones y cualquier otra cosa con la que desee ayuda.
  - *Un facilitador independiente no puede brindar ningún otro servicio a un participante como parte del IPP, ni ser empleado por una agencia que brinde otros servicios.*

# Proveedores de servicios vendidos: servicios tradicionales

- La única opción.
- Contratado con el Centro Regional para brindar ciertos servicios a una tarifa de pago específica.
- *Debido a los diseños de programas y entornos grupales, etc., los servicios pueden no ser individualizados o apropiados para cada persona.*
- Se requiere que SCLARC utilice el "proveedor menos costoso" de servicios comparables.
- SCLARC tiene Control de Garantía de Calidad sobre aquellos en el área de captación.
- *Puede resultar complicado utilizar un proveedor de otra zona de influencia.*
- Debe cumplir con la regla final basada en el hogar y la comunidad (HCBS) para 2023

# Proveedores de servicios vendidos: autodeterminación

- Sigue siendo *una* opción, pero no la *única*.
- Los proveedores tienen la opción de involucrarse con los participantes de la autodeterminación de muchas maneras, incluso convertirse en planificadores centrados en la persona y / o facilitadores independientes.
- Los participantes pueden negociar con un proveedor para proporcionar un tipo de servicio diferente, un programa individualizado o servicios a una tarifa diferente.
- *Los proveedores no están obligados a aceptar una tarifa diferente o más baja.*
- *Esto podría permitir a los participantes pagar a ciertos proveedores más por hora, etc., si así lo desean.*
- Los participantes pueden optar por utilizar proveedores de otros centros regionales más fácilmente.
- Los servicios proporcionados por proveedores vendidos *bajo Autodeterminación* deben cumplir con la Regla final *de inmediato*.

# Proveedores de servicios no vendidos

- *Normalmente no es una opción para las personas en el sistema de prestación de servicios tradicional.*
- Los participantes en Autodeterminación pueden optar por usar sus presupuestos para comprar servicios de proveedores no vendidos, lo que les da una variedad más amplia para elegir, puede ser más rentable y probablemente aumentará la integración comunitaria.

# Políticas de compra de servicio (POS)

- Bajo los servicios tradicionales, SCLARC **debe cumplir** con ciertas políticas (aprobadas por la Junta Directiva de SCLARC y el Departamento de Servicios del Desarrollo) para cada tipo de servicio, a menos que se determine que una excepción es necesaria y apropiada.
- Según la autodeterminación, mientras que SCLARC puede utilizar las políticas de POS para ayudar a determinar el financiamiento, SCLARC no está sujeto a estas políticas con tanta firmeza.
- *Esto podría permitir que una familia adquiera más horas de descanso de las que le "permitirían" según las pólizas, etc.*

# Servicios suspendidos en servicios tradicionales

- Debido a las reducciones presupuestarias asociadas con la crisis financiera de 2009, el Centro Regional tiene prohibido financiar ciertos servicios:
  - *Social / Recreativo (es decir, clases de arte)*
  - *Terapias no médicas (es decir, natación, paseos a caballo)*
    - *Acampar*
    - *Etc ...*

# Servicios suspendidos en servicios tradicionales

- En los servicios tradicionales, estos servicios solo se pueden financiar si se otorga una excepción, que solo ocurre en circunstancias extraordinarias cuando el centro regional determina que el servicio es un medio primario o crítico para mejorar los efectos físicos, cognitivos o psicosociales del desarrollo del individuo. discapacidad, o el servicio es necesario para permitir que la persona permanezca en su hogar, y no hay ningún servicio alternativo disponible para satisfacer las necesidades de la persona.
  - *Esto puede requerir una audiencia imparcial y la decisión de un juez, pero si cree que cumple con esta excepción, se le recomienda que solicite el servicio y ejerza sus derechos.*

# Servicios suspendidos en autodeterminación

- En el programa de autodeterminación, los participantes pueden optar por **utilizar su presupuesto** para comprar servicios que de otro modo estarían suspendidos.
- *No se agregará dinero al presupuesto para estos servicios, ya que se requiere que la autodeterminación sea neutral en cuanto a costos en comparación con el sistema tradicional de prestación de servicios; el participante puede optar por asignar menos dinero a otras áreas.*

# Regla final de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)

- Todos los servicios (tradicionales y de autodeterminación) deberán cumplir con estas regulaciones para 2023.
- Todos los servicios de **autodeterminación** deben cumplir con estas reglas de inmediato.
- Estas reglas simplemente aseguran que las personas estén recibiendo servicios en entornos integrados, donde puedan tomar decisiones, ser parte de su comunidad e interactuar con personas que tienen y no tienen discapacidades.

## Regla final de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)

- En Autodeterminación, se requerirá una evaluación del entorno si solicita recibir servicios principalmente con otras personas con discapacidades del desarrollo.
- *Se le pedirá al proveedor que complete una autoevaluación / cuestionario.*
  - *Cuando sea posible, SCLARC, el participante y el proveedor también pueden realizar una evaluación en el lugar.*

## Regla final de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)

- Si una configuración no cumple con los requisitos, se pueden hacer sugerencias para ayudar al proveedor a cumplirlos, es decir, un programa más individualizado para usted.
- *Si no están dispuestos o no pueden hacer los cambios, no podrá recibir los servicios pagados por el Centro Regional en este entorno si se encuentra en Autodeterminación.*

# Regla final de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)

- **Muchas** configuraciones / servicios ya son compatibles automáticamente:
  - *Relevo en el hogar 1: 1*
  - *Asistencia personal 1: 1 para acceder a la comunidad*
  - *Entrenamiento 1: 1 en habilidades para la vida independiente*
  - *Campamentos disponibles para personas con y sin discapacidades*
  - *Parques y clases / departamentos recreativos (es decir, la YMCA) para natación, clases de arte, etc.*
    - *Etc ...*

# Regla final de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)

- Ejemplos de **servicios que no cumplen:**
- *Programa de día que solo atiende a personas con discapacidades y no va a la comunidad.*
- *Campamento que está en línea solo debido a COVID-19 y, por lo tanto, no tendrá ninguna interacción con personas (además del personal) que no tienen discapacidades, y las opciones son limitadas.*
  - *Este campamento sería compatible en persona, porque van a la comunidad, toman decisiones sobre dónde comer, etc.*

## Regla final de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)

- ¡SCLARC lo ayudará a determinar si los servicios cumplen con HCBS a los efectos de la autodeterminación!

# Presupuesto individual

- La cantidad de dinero que **un participante de Autodeterminación** tiene disponible para gastar en servicios durante **los próximos 12 meses**
  - *Comienza con la cantidad de dinero **gastado** en servicios en los últimos 12 meses*
    - *Se puede cambiar por necesidades insatisfechas (es decir, no se utilizaron los servicios necesarios en mi IPP o tenía necesidades que mi IPP no reflejaba) o cambios en las circunstancias (es decir, la vida ha cambiado y mis necesidades también)*
    - **Los cambios en las circunstancias pueden ir en ambos sentidos, es decir, si se asignaron fondos adicionales para los servicios de COVID-19 durante un año (que se está evaluando caso por caso), es posible que no se incluyan el año siguiente si no se tiene el mismo nivel de necesidad. presente.**
    - SCLARC debe certificar que el monto del presupuesto es el mismo monto que se habría gastado en los servicios de un participante, independientemente de su participación en el Programa de Autodeterminación, razón por la cual ciertos servicios no se pueden agregar al presupuesto, incluso cuando pueden ser comprado bajo Autodeterminación.

# Presupuesto individual

- Los participantes de autodeterminación pueden elegir cuánto de su presupuesto asignar para cada servicio
  - *Pueden optar por pagar más por un determinado servicio, tener más horas para él, pagarle al proveedor más... o menos por otro servicio.*
  - Los participantes de autodeterminación deberán asegurarse de asignar fondos de su presupuesto para los siguientes servicios:
    - Servicio de gestión financiera requerido (FMS)
    - Facilitador independiente (si lo desea)
    - Salarios, impuestos, seguros, prestaciones, etc ...

# Plan de gastos

- El participante de autodeterminación y su círculo de apoyo (que puede incluir familia, facilitador independiente, planificador centrado en la persona, servicio de gestión financiera, etc.) crearán este documento que mostrará quién proporcionará cada servicio, cuánto costará, etc., durante el próximo año.
- *Debe incluir fondos para el Servicio de gestión financiera requerido, Facilitador independiente si lo desea, salarios, impuestos, beneficios, etc.*

# Servicio de gestión financiera (FMS)

- Este es el único servicio **requerido y vendido** en Autodeterminación.
  - El costo de este proveedor proviene del presupuesto / plan de gastos individual y, por ley, no se pueden agregar fondos para contabilizarlo.
  - *Hay tres formas diferentes de trabajar con una empresa de FMS; usted decide qué funciona mejor para usted, la cantidad de control / responsabilidad / responsabilidad que desea / etc.*
  - Los costos máximos de este servicio los establece el estado; puede intentar negociar una tarifa más baja, pero no están obligados a aceptarla.

# Servicio de gestión financiera (FMS)

- El costo mensual pagado al FMS solo paga por sus servicios; no paga salarios, impuestos, prestaciones, seguros, etc...
  - El FMS lo apoyará con:
- *Verificaciones de antecedentes penales según sea requerido/ necesario.*
  - *Asegurarse de que sus trabajadores sean elegibles para proporcionar los servicios para los que fueron contratados.*
- *Asegurar que se cumplan todas las leyes laborales estatales y federales.*
  - *Pagar a sus trabajadores / agencias*
- *Asegurarse de cumplir con su presupuesto / plan de gastos*
  - *Ayudar a configurar su presupuesto / plan de gastos.*

# Disponibilidad

- La autodeterminación es un sistema de prestación de servicios voluntarios
  - *Si ingresa a la autodeterminación y luego decide que no es el adecuado para usted, puede salir y regresar al sistema tradicional de prestación de servicios en cualquier momento; sin embargo, debe esperar **12 meses** antes de regresar a los servicios de autodeterminación.*
- Se espera que esté disponible para todos los participantes (mayores de 3 años, con ciertas excepciones) el 7 de junio de 2021.

# Disponibilidad

- No se sabe si el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) realizará selecciones adicionales antes del 7 de junio de 2021, ni cuándo.
  - Si lo hacen, y usted quiere ser considerado para la selección, debe haber asistido a una sesión informativa separada de esta presentación.
  - **Si necesita hacer esto, o no está seguro de haberlo hecho, envíe un correo electrónico a [SelfDetermination@sclarc.org](mailto:SelfDetermination@sclarc.org) (inglés / español) o llame al 323-998-9519 (inglés) o al 213-765-3882 (inglés / español) para más información.**
  - *Mientras tanto, manténgase conectado, ¡así estará listo para comenzar el 7 de junio de 2021! Si aún no está en la lista de correo electrónico del programa de autodeterminación de SCLARC, envíe un correo electrónico a [SelfDetermination@sclarc.org](mailto:SelfDetermination@sclarc.org) para ser agregado.*

# Disponibilidad

- ¡Los servicios tradicionales están disponibles ahora para todas las personas mayores de 3 años!
- *Si tiene dificultades para acceder a un servicio o comunicarse con su Coordinador de servicios, comuníquese con la Línea de ayuda de administración de casos de SCLARC, supervisada por personal que habla inglés y español, al 1-833-725-2721 o [cmhelp@sclarc.org](mailto:cmhelp@sclarc.org)*

## ¿Cuándo puede que la autodeterminación no sea la opción correcta para mí?

- Si reside en ciertos tipos de instalaciones residenciales (instalaciones de atención intermedia (ICF), instalaciones de enfermería especializada (SNF), centros de desarrollo, etc.)
- Si recibe ciertos tipos de servicios que no son reembolsables a nivel federal.
- Si desea continuar recibiendo un servicio que no cumple con la regla final de HCBS.
  - Si no tiene tiempo para administrar el programa.

# Configuración de requisitos

- La autodeterminación solo está disponible si reside en *la comunidad* o si tiene un plan para mudarse a la comunidad dentro de los 90 días.
- Los participantes *pueden* residir en instalaciones de atención comunitaria (CCF) o agencias de hogares de crianza (FHA)
  - Los participantes **no** pueden residir en centros de atención intermedia (ICF), centros de enfermería especializada (SNF) o centros de desarrollo / hospitales / instituciones estatales.
  - Esto se debe a que es un programa de exención federal.
  - Si una de estas configuraciones es la mejor opción para usted o su ser querido, es decir, debido a necesidades médicas o de comportamiento, la autodeterminación puede no ser la mejor opción para usted.
  - Si no está seguro, tenga una conversación con el Centro Regional para ver si se podrían idear alternativas menos restrictivas bajo la Autodeterminación.

# Servicios que no son reembolsables a nivel federal

- Debido a que es una exención a través del Centro de Servicios de Medicare y Medicaid del gobierno federal, todos los Servicios de Autodeterminación deben estar en la lista de servicios aprobados del gobierno federal y deben ser reembolsables a nivel federal.
- *Ciertos servicios, como el alquiler, no son reembolsables a nivel federal y, por lo tanto, no se pueden comprar bajo Autodeterminación.*
  - Si actualmente recibe un servicio que no es reembolsable por el gobierno federal y desea continuar, no podrá participar en el programa de autodeterminación.

# Servicios que no cumplen con HCBS

- Ciertos servicios (es decir, programas de actividades laborales) no cumplirán con HCBS.
- *Estos servicios desaparecerán o cambiarán para el 2023 independientemente; sin embargo, si desea continuar recibiendo los hasta ese momento, no puede participar en el Programa de Autodeterminación.*

# Coordinación de servicios en autodeterminación

- SCLARC ha optado por tener Coordinadores de servicios de autodeterminación especialmente capacitados que tienen un número de casos más pequeño y la capacidad de brindar una atención más individualizada a los casos de autodeterminación, particularmente en ese primer año crítico.
  - *Esto puede significar que no tiene el mismo Coordinador de servicios que tenía anteriormente.*
    - *Su coordinador de servicios anterior aún puede formar parte de su círculo de apoyo si así lo desea, es decir, asistir a su reunión de planificación centrada en la persona, etc.*

# Hora

- La transición inicial a la autodeterminación puede llevar tiempo y esfuerzo por parte del individuo y la familia.
  - *Nos han dicho que el primer año es el que requiere más mano de obra y que después se vuelve más fácil.*
  - Si no tiene tiempo para dedicarlo a comprender el programa, los requisitos, asistir a reuniones / capacitaciones, etc., es posible que la autodeterminación no sea la mejor opción para usted.
  - *¡Sin embargo! Hay **mucho apoyo** disponible para que tenga éxito en la autodeterminación; por favor, no crea que, debido a que quizás no sepa todo, no debería intentarlo. ¡El Centro Regional, un facilitador independiente, un planificador centrado en la persona y su FMS están disponibles para ayudarlo durante todo el proceso!*



[SelfDetermination@sclarc.org](mailto:SelfDetermination@sclarc.org)

Línea de ayuda de administración de casos de SCLARC:

1-833-725-2721

[cmhelp@sclarc.org](mailto:cmhelp@sclarc.org)

Ambos están disponibles en inglés y español

Naomi Hagel: [NaomiH@sclarc.org](mailto:NaomiH@sclarc.org)/323-998-9519 (inglés)

Odulia Juarez: [OduliaJ@sclarc.org](mailto:OduliaJ@sclarc.org)/213-765-3882 (inglés / español)